ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202541340100002281**
Fecha: **26-06-2025**
TRD: **4134.010.13.1.953.000228**
Rad. Padre: **202541730100976192**

YHOAN FERNANDO VALENCIA ALEGRIA
Peticionario
Calle 58 nro 3hn119
Cali

Asunto: Respuesta a solicitud Certificado de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Dando respuesta a solicitud de certificación contractual de Prestación de Servicios correspondientes al contrato en la vigencia de los años 2024 al 2025, bajo el radicado No. 202541730100976192, nos permitimos anexar respuesta especificando el objeto del contrato, valores y tiempos.

Cordialmente,

KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Proyecto: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

La suscrita Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que YHOAN FERNANDO VALENCIA ALEGRIA, identificado con cédula N° 1.061.761.210 expedida en Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0071-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de enero de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 22 de enero de 2024 Hasta: 30 de abril de 2024
VALOR	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($17.752.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($17.752.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales en los que sea designado. 2. Formar parte desde el rol jurídico de los Equipos estructuradores	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y/o evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto. 3. Apoyar jurídica y técnicamente específicamente en el área de tecnología en la elaboración de lineamientos y/o procedimientos y/o conceptos que le sean asignados. 4. Brindar apoyo en el seguimiento y administración de las bases de datos de los contratistas de la Subdirección de Tecnología Digital. 5. Apoyar en el seguimiento de los documentos de los contratos en las plataformas de contratación (SECOP I y SECOP II), que le sean asignadas. 6. Brindar apoyo en la revisión desde el rol jurídico-técnico específicamente en el área de tecnología de todos los actos administrativos y documentos necesarios de los procesos contractuales, desde las etapas de Planeación, Selección e Implementación, que le sean asignados y realizar los ajustes que considere pertinentes. 7. Gestionar de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, ya sea en el contrato o en la normativa aplicable la legalización de las liquidaciones de los contratos que le sean asignados. 8. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales. 9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0348-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de mayo de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 24 de mayo de 2024 Hasta: 30 de agosto de 2024
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Participar en las reuniones y comités de dependencia, interintitucionales e intersectoriales en los asuntos que se le asignaron, así como brindar apoyo la del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) en mesas de trabajo solicitadas por los entes de control. 2. Formar parte desde el rol jurídico en las etapas post contractuales y de ejecución que sea designada, como apoyo a la supervisión. 3. Realizar la revisión jurídico-técnica específicamente en el área de tecnología de todos los actos administrativos y demás documentos proyectados desde la Subdirección de Tecnología Digital para la firma del Director de DATIC. 4. Contestar los Derechos de Petición, acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y demás acciones judiciales que sean competencia del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). 5. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos asi como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales, en especial las relacionadas con la actualización de los Sistemas de Información de la Administración Central del Municipio de Cali. 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0472-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de septiembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 13 de septiembre de 2024 Hasta: 29 de noviembre de 2024 Nota: El plazo final del contrato cuenta con una prórroga de un (1) mes para un plazo de ejecución final de hasta el 30 de diciembre de 2024
VALOR	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($15.693.000) con adición por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE ($5.231.000) para un valor total del contrato de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($20.924.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Participar en las reuniones y comités de dependencia, interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que se le asignaron, así como brindar apoyo la del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) en mesas de trabajo solicitadas por los entes de control. 2. Formar parte desde el rol jurídico en las etapas precontractuales, post contractuales y de ejecución que sea designada, como apoyo a la supervisión en su respectiva etapa desde la Subdirección de Tecnología Digital. 3. Realizar la revisión jurídico-técnica específicamente en el área de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tecnología de todos los actos administrativos y demás documentos proyectados desde la Subdirección de Tecnología Digital para la firma del Director de DATIC, en especial los relacionados con el Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali. 4. Contestar los Derechos de Petición, acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y demás acciones judiciales que sean competencia del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). 5. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales, en especial las relacionadas con la actualización de los Sistemas de Información de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. 6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0011-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de enero de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 16 de enero de 2025 Hasta: 27 de junio de 2025
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($ 32.670.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($ 27.225.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Participar en las reuniones y comités de dependencia, interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que se le asignaron, así como brindar apoyo la del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) en mesas de trabajo solicitadas por los entes de control. 2. Formar parte desde el rol jurídico en las etapas post contractuales y de ejecución que sea designada, como apoyo a la supervisión. 3. Realizar la revisión jurídico-técnica específicamente en el área de tecnología de todos los actos administrativos y demás documentos proyectados desde la Subdirección de Tecnología Digital para la firma del Director de DATIC. 4. Contestar los Derechos de Petición, acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y demás acciones judiciales que sean competencia del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

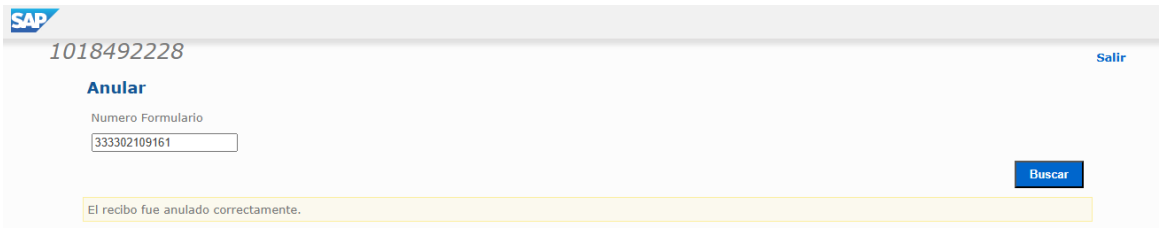
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
Revisó: Jeanine Alexandra Trujillo Gómez – Contratista

Correo electrónico de contacto: contrataciondatic@cali.gov.co





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 332202

Jueves, 22 de mayo de 2025, 3:23:40 p. m.

Detalle

$11.400
Valor Pagado

IVA incluído:	$0
Pago a:	Fiduciaria Popular
Débito desde:	Cuenta de Ahorros *0111
Descripción:	LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCIONARIOS_
Fecha y hora inicio transacción	2025-05-22 15:21:46
NIT del comercio	8903990295
Número de factura	46952746
Código Único de Seguimiento	1500142049
Dirección IP:	200.29.103.72
Referencia 1:	990100000009890374
Referencia 2:	46952746
Referencia 3:	200.29.103.72

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 513202

Jueves, 22 de mayo de 2025, 2:45:20 p. m.

Detalle

$4.000
Valor Pagado

IVA incluído:	$0
Pago a:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
Débito desde:	Cuenta de Ahorros *0111
Descripción:	ESTAMPILLAS VARIAS
Fecha y hora inicio transacción	2025-05-22 14:44:10
NIT del comercio	8903990113
Número de factura	333302109161
Código Único de Seguimiento	1500048205
Dirección IP:	200.29.103.72
Referencia 1:	172.18.20.196
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	1061761210

ESENCIAL CARE SAS NIT 901464156-1

Certifica que:

El señor Yhoan Fernando Valencia Alegría identificado con CC 1.061.761.210 de Popayán (Cauca), labora en la compañía desde el 10 de noviembre de 2022. Desempeñando en la actualidad el cargo de ASESOR JURIDICO, cumpliendo con éxito todas las actividades y funciones encargadas.

Para constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en la ciudad de Palmira, el 15 de mayo de 2024, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

Liliana Blanco Avila

Liliana Blanco Ávila
Representante legal
Esencial Care SAS

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE GRUPO ADMINISTRACIÓN HOJAS DE VIDA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R

Que el Señor (a) PT. VALENCIA ALEGRIA YHOAN FERNANDO identificado con C.C. No. 1.061.761.210, presta sus servicios en la Policía Nacional desde el 16 de enero de 2012 y a la fecha tiene un tiempo de servicio de 9 Años, 8 Meses, 24 Días*.

La presente constancia se expide a solicitud del señor (a) PT. VALENCIA ALEGRIA YHOAN FERNANDO el lunes, 11 de octubre de 2021.



Capitan NESTOR DAVID SANCHEZ CASTAÑEDA
Jefe Grupo Administracion Historias Laborales



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor David Sanchez Castañeda
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Administracion Historias Laborales
Cédula: 13270255
Dependencia: Direccion de Talento Humano
Unidad: Grupo Administracion Historias Laborales
Correo: nestor.sanchez1096@correo.policia.gov.co
11/10/2021 05:04:16 p. m.

* Este Tiempo de servicio es susceptible de variación de conformidad con los antecedentes documentales que reposan en su historia laboral.